

San Francisco de Campeche, Cam., a 21 de octubre de 2022

DIP. JOSÉ HÉCTOR HERNÁN MALAVÉ GAMBOA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESENTE



El que suscribe **Diputado Rigoberto Figueroa Ortiz** integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Constitución Política; así como por el artículo 47 fracción II y los artículos 72 y 74, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas del Estado de Campeche; vengo a promover ante el pleno de esta soberanía, el presente **PROYECTO CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y OBRAS PÚBLICAS PARA CONSIDERAR RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ESTATALES, ESPECIALMENTE EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA**; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Candelaria, el onceavo creado en el Estado, cuenta con 46.913 habitantes según datos del INEGI, y colinda al norte con los municipios de Carmen y Escárcega; al este con los municipios de Escárcega, Calakmul y con la República de Guatemala; al sur con la República de Guatemala y el Estado de Tabasco y al oeste con el Estado de Tabasco y el municipio de Carmen, lo cual representan una gran extensión de carreteras distribuidas a lo largo y ancho del mismo, y donde se entrelazan con más de 200 comunidades rurales teniendo un promedio de alrededor de 200 kilómetros.

Como representante del décimo cuarto distrito, en pleno uso de mis derechos, les solicito de manera respetuosa a ustedes, compañeros de los diferentes grupos que integramos esta Legislatura, su solidaridad y respaldo para exhortar tanto a la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**, para que dentro de las posibilidades presupuestales para el ejercicio 2023, contemplen recursos suficientes para la reparación y reconstrucción de las carreteras con mayor tránsito y que tienen muchos daños en su infraestructura, principalmente en los municipios de Champotón, Escárcega, Calakmul, Palizada, Hopelchén y en el que represento **Candelaria**, en donde les hago mención de las comunidades que requieren urgentemente sean atendidas de mi municipio.

En el municipio de Candelaria las carreteras que requieren urgente atención son las siguientes:

1. Candelaria – División del Norte
2. Miguel Alemán – El Chilar
3. Benito Juárez No.1 – Guadalupe Victoria – Vicente Guerrero
4. Pablo García - Las Delicias
5. Monclova- San Juan arroyo las Golondrinas – Nuevo Comalcalco – El Tablón
6. Emiliano Zapata – El Destino –Tasis tal- La Misteriosa
7. Don Samuel – Nueva Rosita – Emiliano Zapata 3 – San José de las Montañas
8. La Esmeralda – Héctor Pérez Morales – El Luinal – La Esperanza –Las Palmas
9. Miguel Hidalgo- El porvenir
10. Nuevo Coahuila – El Ramonal

Compañeros, algunas de las causas que han ocasionado este deterioro es las carreteras ha sido gran parte por los factores climatológicos; fuertes lluvias con vientos intensos y de grandes magnitudes.

Como representantes de nuestro pueblo e interesados en el bien común de todo nuestro Estado, les vuelvo a solicitar apoyo a esta petición para que en el ejercicio fiscal 2023, se destinen recursos para la reconstrucción y mantenimiento de las carreteras que se encuentren dañadas y se les de mantenimiento.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; se somete a la consideración de esta soberanía para su análisis, discusión y en su caso aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

**La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche,
acuerda:**

Número: _____

Único. Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Administración y Finanzas y a la de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas para que dentro de sus posibilidades financieras se consideren recursos suficientes dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2023, para la reconstrucción de carretera en el Estado.

Transitorio

Único. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ATENTAMENTE


DIP. RIGOBERTO FIGUEROA ORTIZ